



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198

San Isidro, 17 JUN. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO: El Informe N° 035-2005-11-GPP/MSI de la Gerencia de Planificación y Presupuesto sobre la creación de meta presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 008-2005-ALC/MSI de fecha 06 de enero de 2005 se promulgó el Presupuesto Institucional Modificado para el año 2005;

Que, mediante Informe N° 035-2005-11-OPP/MSI, la Gerencia de Planificación y Presupuesto propone la creación de una meta presupuestaria para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública (PIP) N° 19444 denominado "Ampliar las áreas verdes para ordenar el espacio urbano – vivienda de la calle Petirrojos ubicado en el sector 5B2 de la Municipalidad de San Isidro", según el siguiente detalle:

Función	: 14 Salud y Saneamiento
Programa	: 048 Protección del Medio Ambiente
Subprograma	: 0181 Parques y Jardines
Actividad	: 00055 Mejoramiento de Parques
Meta	: 131 "AMPLIAR LAS AREAS VERDES DE LA CALLE PETIRROJOS SECTOR 5B2 - PASEO SZYSZLO"

Que, la nueva meta presupuestaria tendrá disponibilidad presupuestal según Nota de Modificación Presupuestaria N° 321 de fecha 15 de junio de 2005, a través de habilitaciones y anulaciones internas;

Que, la presente modificación presupuestaria se sujeta a lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





Municipalidad
de San Isidro

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO: 198

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR la modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se sustenta en la Nota de Modificación Presupuestaria N° 321 a Nivel Funcional Programático de fecha 15 de junio de 2005, que aprueba la creación de la siguiente Meta Presupuestaria:

Función	: 14 Salud y Saneamiento
Programa	: 048 Protección del Medio Ambiente
Subprograma	: 0181 Parques y Jardines
Actividad	: 00055 Mejoramiento de Parques
Meta	: 131 "AMPLIAR LAS AREAS VERDES DE LA CALLE PETIRROJOS SECTOR 5B2 - PASEO SZYSZLO"

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento la presente resolución a los organismos rectores y dependencias que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

